III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55 RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, el expediente 28664/2022 de aprobación del expediente de modificación de crédito número 16/2022, estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2022/09/29/expediente-de-modificacion-de-credito-no-16-2022/862600190907/) por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de septiembre de 2022.—La alcaldesa- presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(03/19.139/22)

BOCM-20221005-55